



Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
26 de mayo de 2021
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 976/2020* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	S. I. A. M. (representada por el abogado Ridha Ajmi)
<i>Presunta víctima:</i>	La autora
<i>Estado parte:</i>	Suiza
<i>Fecha de la queja:</i>	10 de enero de 2020 (presentación inicial)
<i>Cuestiones de fondo:</i>	Expulsión a Egipto; riesgo de tortura y malos tratos de otro tipo

En su sesión del 28 de abril de 2021, el Comité, tras ser informado de que las autoridades del Estado parte habían reconocido la condición de refugiada de la autora y otorgándole un permiso de residencia en Suiza, y dado que la autora había aceptado la solicitud del Estado parte de que el Comité pusiese fin al examen de la comunicación, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 976/2020.

* Adoptada por el Comité en su 70º período de sesiones (26 a 28 de abril de 2021).
** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Claude Heller, Erdogan Iscan, Liu Huawen, Ilvija Puce, Ana Racu, Diego Rodríguez-Pinzón, Sébastien Touzé and Bakhtiyar Tuzmukhamedov.

